



TÉRMINOS DE REFERENCIA.

SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO AMIGABLE Y DIAGRAMACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACION INTEGRAL EN SEXUALIDAD.

1. Información general:

Nombre del proyecto: Convenio “Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social”.

2. Objetivo de consultoría.

Contratar con una persona o equipo con experiencia que realice un proceso de:

- Diseño amigable de la investigación en EIS realizada desde el convenio “Viviendo nuestros Derechos”
- Diagramación de la investigación en EIS realizada desde el convenio “Viviendo nuestros Derechos”

3. Contexto y justificación:

Los presentes términos de referencia se enmarcan en el Convenio de Cooperación, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, titulado “Defensa de los Derechos Humanos para la Disminución de las Desigualdades de Género y el Incremento del Empoderamiento Económico y Social de Juventudes, Mujeres, Personas con Discapacidad y Poblaciones LGTBIQ”; que se ejecuta por parte de FAD Juventud (entidad solicitante) en colaboración con la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS).

Este Convenio tiene como objetivos:

- a. Fortalecer el sistema de protección para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de adolescentes, jóvenes, mujeres y poblaciones diversas, desde un enfoque psico-social e interseccional.
- b. Fortalecer el sistema de Educación de Calidad equitativa de niñez y adolescencia, juventudes, mujeres y poblaciones diversas, con especial énfasis en la superación de las desigualdades de género.
- c. Promover el ejercicio de una ciudadanía activa de adolescentes, juventudes, mujeres y poblaciones diversas, para el fortalecimiento de políticas municipales y/o metropolitanas con enfoque de cultura de paz e inclusión.

En el ámbito educativo, en el que se enmarcan estos TDR, se apoyará a los colectivos afectados significativamente afectados por la crisis del COVID 19 y las problemáticas del contexto social para la permanencia en el sistema educativo formal y el acceso a la educación, garantizando la convivencia, la igualdad y no discriminación mediante el impulso de programas y herramientas adecuadas, refuerzo de la calidad del sistema educativo a través de acciones de sensibilización y capacitación docente en temas de género, DDHH, identidades de género, cultura de paz, habilidades socio emocionales, sostenibilidad ambiental y tecnologías educativas, así como la promoción de dispositivos de apoyo psico-pedagógicos y sociales como respuesta al rezago educativo y la agudización de las desigualdades de género provocados por la pandemia.

Dentro de este contexto se ha creado una investigación en Educación Integral en la Sexualidad para conocer la percepción en EIS por parte de la comunidad estudiantil que requiere una versión amigable y una diagramación para ser lanzada de manera oficial y sirva como una herramienta más para la prevención de violencia en los territorios en dónde el Convenio tiene presencia.



4. Descripción de la organización contratante.

La Colectiva Feminista nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida - Las Dignas -, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista, en adelante). La Colectiva Feminista es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa. En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades

para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos, tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal. Los ámbitos estratégicos que promueve son:

Municipalismo y desarrollo territorial. Se impulsan procesos de transversalización de género en la gestión municipal que vincule las dimensiones, económicas, sociales, ambientales, culturales, políticas y planificación urbana en respuesta a las desigualdades y problemáticas presentes en el ámbito local, enfatizando oportunidades de desarrollo territorial inclusivo y sustentable.

Cuerpos diversos y sexualidades, justicia, autonomías y derechos: se contribuye al reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque interseccional, integral, laico y científico desde la autonomía y placer de las mujeres y juventudes, personas sexo-género disidentes, personas con discapacidad y personas indígenas.

Protección integral feminista. Se contribuye al reconocimiento de la labor de defensoras de DDHH y periodistas a través de acciones de incidencia frente al Estado y otras instancias no estatales, para garantizar el ejercicio del derecho a defender DDHH desde un enfoque de Protección Integral Feminista.

Construyendo movimiento y ciudadanía feminista. se promueven acciones de fortalecimiento asociativo de las mujeres, juventudes y personas disidentes sexo – genérico desde una perspectiva feminista e interseccional para la participación activa en los diferentes espacios de toma de decisión y la incidencia política local.

Vidas libres de violencias. se incide en las instancias del estado para la priorización del abordaje integral de las violencias para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, a través del fortalecimiento de capacidades preventivas, de actuación individuales y colectivas con las mujeres y personas sexo disidentes, prevaleciendo el enfoque de acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista, a través de la articulación con organizaciones de mujeres a fin de reducir la impunidad.



5. Enfoques de la consultoría:

Enfoque de género:

Mediante este enfoque se busca comprender las realidades diferenciadas de las y los personas que van a tener acceso al documento diagramado. La calidad de participación de las mujeres, niñas y adolescentes es una estrategia imprescindible en la construcción en este proyecto.

Enfoque interseccional:

En de todo proceso es importante reconocer las diversas expresiones de desigualdad existentes dentro de un territorio las cuales pueden estar determinadas por género, expresión de género, identidad de género, orientación sexual, clase social, origen, etnicidad, edad, condición migratoria y religión y como estas pueden incidir directamente en la vida cotidiana de las personas e influir de manera determinante en su acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan.

Enfoque basado en derechos humanos:

Este enfoque requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. El enfoque basado en los derechos tiene que ver no sólo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios.

Respetar un derecho significa abstenerse de interferir en el disfrute de ese derecho.

Proteger un derecho significa evitar que otras partes interfieran en el disfrute de ese derecho. Hacer cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos.

Enfoque de juventudes:

Este enfoque constituye una posición ideológica ante la vida y una propuesta de trabajo que reconoce a la persona joven como seres humanos que recorren una etapa del ciclo vital de suma importancia se rige por elementos que reconocen y promueven el desarrollo positivo de la persona joven reconociendo las diferencias y particularidades de las juventudes en su diversidad promoviendo el protagonismo de las juventudes en sus procesos a nivel personal y colectivo.

6. Productos Esperados.

| PRODUCTO | DETALLES | PORCENTAJE | SEMANAS DE EJECUCIÓN |
|----------|---|------------|---|
| 1. | <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo, que detalle cómo se procederá con la elaboración, diseño amigable y diagramación del documento Investigación en Educación integral en sexualidad | 10% | Semana 1 (Desde la primera reunión luego del aviso de contratación) hasta semana 2. |
| 2. | <ul style="list-style-type: none"> Documento borrador (maquetación, línea gráfica, entre otros) que contenga la diagramación diseño amigable del documento que estará sujeto a observaciones de las implementadoras del proyecto. | 40% | Semana 3 hasta semana 5. |
| 3. | <ul style="list-style-type: none"> Presentación de Documento en versión editable y PDF de investigación en su diseño amigable ya diagramado y con observaciones solventadas. | 60% | Semana 6. |

7. Descripción de la consultoría:

La consultoría deberá ser realizada en un proceso de 6 semanas comprendidas desde el 19 de Junio al 26 de julio a partir de la selección y notificación de la ofertante y el equipo técnico de seguimiento.

- Diseño amigable:** La organización contratante compartirá de manera personalizada los resultados de la Investigación "Educación integral en sexualidad" la cual para su diseño en versión amigable deberá revisarse por el equipo consultor y consolidar una versión resumen que utilice lenguaje comprensivo e ilustraciones de referencia que complementen las definiciones, aportes investigativos entre otros aspectos de edición, este diseño en su versión deberá contener el 30% de su contenido total en páginas es decir un total de 50 páginas. con los elementos relevantes de la investigación.
- Diagramación:** La diagramación del documento comprende 1. Diagramar la investigación general 2. Diagramar su versión amigable construida por el equipo consultor, para ello se deberá tomar como base el manual de marca del CONVENIO AECID dicho documento será proporcionado por la organización contratante y una paleta de colores representativa a la temática y población de impacto el mismo documento debe contemplar el orden y comprensión visual del lector o lectora con la planificación del texto con elementos entendibles.
- El monto total para la consultoría es de **1,500** con impuestos incluidos.

8. Perfil esperado.

- Al menos 2 año de experiencia comprobable de trabajo con enfoque de género.
- Al menos 2 años de experiencia realizando procesos de diagramación, Ilustracion y creación de productos similares a los que elaborará en esta consultoría.
- Estudios en diseño gráfico, comunicación social o especialidades afines comprobables.
- Capacidad de trabajo ajustándose a tiempos reducidos.
- Presentar portafolio de trabajos previamente elaborados.
- Presentar propuesta técnica adjuntando hoja de vida
- Al ser seleccionada y notificada, la persona consultora presentará los siguientes documentos:
 - Copia de DUI (confirmar que ha sido homologado)
 - Copia de NIT. (en su defencto pdf de homologacion)

Toda la información a la que se tendrá acceso, así como los productos finales resultado de esta consultoría son propiedad de todas las organizaciones implementadoras del convenio “Viviendo nuestros Derechos”, y la organización contratante será la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, quien tendra el monitoreo directo en la realización de la consultoría.

9. Coordinación:

La persona contratada mantendrá coordinación con el equipo de trabajo de la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, ligado al Convenio AECID.

10. Condiciones de contratación

La organización contratante proporcionará contactos, documentos y enlaces necesarios sobre la implementación de esta consultoría.

La persona o equipo consultor deberá enviar propuesta económica y técnica, en esta última, esbozando la propuesta metodológica y los enfoques de trabajo, donde también se refleje la experiencia en esta área con todos los atestados.

La persona contratada mantendrá comunicación estrecha con la organización contratante para el logro de los objetivos propuestos.

El correo para presentar su propuesta debe de tener el siguiente asunto: “Servicios profesionales para Consultoría Diseño amigable y diagramación de Investigación en EIS” a los siguientes correos: asociacioncolectivafeminista@gmail.com con copia a Katherine Flores c.diversos1@colectivafeminista.org.sv y FAD a traves de lara Vieytes ivieytes@fad.es

Nota:

La fecha máxima para la presentación de ofertas será el día **17 de junio de 2024** a las 4:00 pm. No se admitirán ofertas que hayan sido enviadas con posterioridad a la fecha y hora fijada y que tengan un asunto diferente al señalado anteriormente.